



Pleno

## **EL PLENO DA APROBACIÓN INICIAL A LAS ORDENANZAS FISCALES 2024 CON REDUCCIÓN DE LA PLUSVALÍA PARA LOS NO CONVIVIENTES Y NUEVAS BONIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Se mantiene la moderación fiscal para el próximo año: se congela el IBI urbano residencial, el IAE y el impuesto de vehículos

Se ponen en marcha nuevos beneficios fiscales en el IBI para: familias numerosas, implantación de oficinas e innovación, y construcción de viviendas protegidas de alquiler de larga duración

En el ICIO, nuevas bonificaciones para: la construcción o rehabilitación de nuevos edificios de oficinas e innovación, viviendas protegidas y el fomento del empleo,

Únicamente se actualiza el tipo de gravamen diferenciado del IBI para un número reducido de inmuebles no residenciales -2.267- de mayor valor catastral y de diversos usos

26/10/2023.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga celebrado esta mañana ha dado aprobación inicial a las ordenanzas fiscales para 2024. En concreto, las ordenanzas relativas al IBI y al ICIO han salido adelante con los votos a favor del equipo de gobierno —grupo municipal del Partido Popular—, la abstención del grupo municipal de Vox y en contra de los grupos municipales del PSOE y de Con Málaga; y la relativa a la plusvalía, con los votos a favor del equipo de gobierno —grupo municipal del Partido Popular— y los votos en contra de los grupos municipales del PSOE, Vox y Con Málaga.

El Consistorio mantendrá el próximo año la moderación fiscal que lleva aplicando desde hace dos décadas, reducirá la plusvalía para no convivientes y ofrecerá nuevas bonificaciones fiscales en distintos impuestos contempladas en el programa de Gobierno municipal 2023-2027.

La propuesta del equipo de gobierno incide en mantener congeladas en general las tarifas de los tributos, ni siquiera se actualizan con el IPC; de forma que se congelan el IBI urbano residencial, el IAE y el impuesto de vehículos, entre otros. Así, el Ayuntamiento sigue en la senda de los últimos 20 años en la que ha desplegado una política económica caracterizada por un decidido apoyo



a la creación de empleo, protección y respaldo a la actividad empresarial, destacados importes en inversión para el avance de la ciudad, mejora permanente de los servicios públicos, volcada en la acción social para ayudar a los colectivos más vulnerables y con pago ágil a sus proveedores.

Todo ello con una política fiscal marcadamente moderada: la ciudad de Málaga, con datos del ejercicio 2022, presenta la contribución fiscal absoluta más baja y así ha sido históricamente si se compara con las otras 5 capitales de más de 500.000 habitantes de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Sevilla). Si ampliamos la comparativa a todas las capitales de provincia españolas, y conforme a la información disponible a la fecha, en 2021, Málaga muestra una contribución fiscal absoluta muy moderada, ocupando el puesto 38 de las 47 capitales españolas con información disponible en el Observatorio Tributario Andaluz (OTA). Y, respecto a las capitales andaluzas en 2022, sólo Córdoba tiene ingresos fiscales por habitante inferior a Málaga. En su conjunto, por tanto, la fiscalidad en Málaga es de las más bajas de España.

En la plusvalía, como novedad para 2024, se extiende la aplicación de la bonificación para transmisiones por causa de muerte a aquellos casos en los que no existe convivencia de los herederos con el fallecido. En concreto, cuando no se acredite la convivencia se aplicará una bonificación del 12,5% de la cuota íntegra para aquellos inmuebles cuyo valor catastral no sea superior a 150.000 euros.

Además, para el año 2024, se ponen en marcha nuevos beneficios fiscales o se incrementan en el IBI para familias numerosas, implantación de oficinas e innovación, y construcción de viviendas protegidas de alquiler de larga duración; y en el ICIO, para el fomento del empleo, la construcción o rehabilitación de nuevos edificios de oficinas e innovación, y viviendas protegidas, entre otros.

Estas nuevas medidas unidas a las bonificaciones que ya se vienen aplicando desde hace años supone que el Ayuntamiento deja en el bolsillo de los malagueños en torno a 20 millones de euros en 2024.

Únicamente se actualiza el tipo del IBI diferenciado -no residencial- sólo a un número reducido de inmuebles de mayor valor catastral y diversos usos, en concreto a 2.267 de un total de más de 407.000 inmuebles existentes en la ciudad. Por tanto, más de 404.800 inmuebles (tanto residenciales como de otros usos) seguirán tributando con el tipo general congelado y de los más bajos de España. Esta revisión ha sido fruto de diálogo con el sector empresarial y atiende a mociones aprobadas en pleno por todos los grupos políticos.

Más información en la nota de prensa enviada el 12 de septiembre:  
<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=168732>